



Informe metodológico estandarizado de la operación Encuesta de condiciones de vida. Resultados para la Comunitat Valenciana.

Producto de difusión: Encuesta de condiciones de vida. Resultados para la Comunitat Valenciana.

Subconcepto	Valores Metadatos
1. Contacto	
1.1. Organización de contacto	Institut Valencià d'Estadística
1.2. Unidad de organización	
1.3. Nombre de contacto	
1.4. Función de la persona de contacto	
1.5. Dirección postal de contacto	C/Isabel la Católica, 8 46004 Valencia
1.6. Dirección electrónica de contacto	ive@gva.es
1.7. Número de teléfono de contacto	961 972 256
1.8. Número de fax de contacto	
2. Actualización de metadatos	
2.1. Última validación de metadatos	07/03/2024
2.2. Última difusión de metadatos	07/03/2024
2.3. Última actualización de metadatos	07/03/2024
3. Presentación estadística	
3.1. Descripción de los datos	<p>La Encuesta de condiciones de vida (ECV) es una encuesta dirigida a hogares, con el objetivo fundamental de producir estadísticas sobre la renta, su composición y distribución y las condiciones de vida de la población, incluyendo indicadores específicos de pobreza monetaria y no monetaria y exclusión social. Asimismo, con la ECV se persigue disponer de una fuente de referencia sobre estadísticas comparativas de la distribución de ingresos y la exclusión social en el ámbito europeo y está regulada en el Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo de 10 de octubre de 2019 por el que se establece un marco común para las estadísticas europeas relativas a las personas y los hogares, basadas en datos individuales recogidos a partir de muestras.</p> <p>A partir de los microdatos procedentes de la muestra correspondiente a la Comunitat Valenciana, el IVE ha generado una explotación estadística ampliada, dentro de las limitaciones del diseño y tamaño muestral, con la finalidad de obtener para este ámbito tablas e indicadores que presenten una descripción de la renta y las condiciones de vida de los residentes en la Comunitat Valenciana con una mayor desagregación de las variables de clasificación y con indicadores monetarios basados en la distribución de la renta de la Comunitat Valenciana.</p>
3.2. Sistema de clasificación	<p>- Carencia:</p> <ol style="list-style-type: none">1 No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año2 No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días3 No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada4 No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos5 Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses6 No puede permitirse disponer de un automóvil7 No puede permitirse disponer de un ordenador personal <p>- Régimen de tenencia de la vivienda</p> <ol style="list-style-type: none">1 En propiedad2 En alquiler o realquiler a precio de mercado3 En alquiler o realquiler a precio inferior al de mercado4 En cesión gratuita <p>- Nacionalidad</p> <p>Española</p> <p>De la Unión Europea sin España</p> <p>Fuera de la Unión Europea y otros.</p>

- Problemas de la vivienda y entrono:
- 1 Escasez de luz natural
- 2 Ruidos producidos por vecinos o del exterior
- 3 Contaminación y otros problemas ambientales
- 4 Delincuencia o vandalismo
- 5 Ningún problema

3.3. Cobertura por sectores

Recoge los ingresos de todos los hogares privados residentes en la Comunitat Valenciana.

3.4. Conceptos y definiciones estadísticos

Ingresos netos del hogar: Son los ingresos netos percibidos durante el año anterior al de la entrevista por los miembros del hogar. Estos ingresos se componen de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios o pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas del capital y de la propiedad, transferencias recibidas y pagadas a otros hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF y por el Impuesto sobre el Patrimonio. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.

Ingresos netos por unidad de consumo del hogar y personales: Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala en los hogares (renta equivalente). Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que asigna un peso de 1 al primer miembro del hogar de 14 o más años, un peso de 0,5 a los demás y un peso de 0,3 a los menores de 14 años. Una vez calculado el ingreso por unidad de consumo del hogar se adjudica éste a cada uno de sus miembros. Estos ingresos por unidad de consumo de las personas (o renta equivalente de la persona) se utilizan en el cálculo de medidas de pobreza relativa.

Alquiler imputado: El alquiler imputado constituye una componente no monetaria de los ingresos del hogar. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se le imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado.

El valor del alquiler imputado se obtiene combinando la cuantía obtenida mediante un método objetivo con el alquiler subjetivo proporcionado por el informante del hogar. El método objetivo empleado consiste en imputar la media del alquiler real de las viviendas con características similares en cuanto a número de habitaciones, tipo de vivienda, grado de urbanización de la zona y tiempo de ocupación de la vivienda.

Problemas de las viviendas:

Luz: luz natural insuficiente en alguna habitación

Ruido: ruidos producidos por vecinos o procedentes del exterior (tráfico, negocios fábricas, etc.)

Contaminación: contaminación, suciedad, u otros problemas medioambientales producidos por la industria o el tráfico

Delincuencia: delincuencia, violencia o vandalismo en la zona

Ninguno: ninguno de los problemas anteriores

Prestaciones sociales: Las prestaciones sociales se definen como las transferencias corrientes percibidas por los hogares durante el período de referencia de los ingresos, con objeto de aligerarlos de la carga financiera que suponen determinados riesgos o necesidades, realizadas a través de sistemas organizados colectivamente o por entidades estatales e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH).

Para ser considerada prestación social, la transferencia deberá cumplir uno de los dos requisitos siguientes:

- Que su cobertura sea obligatoria (por Ley, reglamento o acuerdo en convenio colectivo) para el grupo en cuestión.

- Que esté basada en el principio de solidaridad social (es decir, si se trata de una pensión basada en el sistema de seguro, la prima y los derechos no son proporcionales a la exposición al riesgo individual de las personas cubiertas).

Tasa de riesgo de pobreza: Es una medida de pobreza relativa que se obtiene como el porcentaje de personas cuya renta equivalente está por debajo del umbral de pobreza.

El umbral de pobreza se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas (renta equivalente de las personas) y depende, por tanto, de la distribución de esta variable (de ahí el término de pobreza relativa, ya que se establece con respecto a la población a la que pertenece).

Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020):

-Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020)

La tasa AROPE (siglas de "At Risk Of Poverty or social Exclusion") forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea.

Está definida como la proporción de población que está en alguna de estas tres situaciones:

- En riesgo de pobreza (60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo).
- En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:
 - 1) No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
 - 2) No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
 - 3) No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
 - 4) No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
 - 5) Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
 - 6) No puede permitirse disponer de un automóvil.
 - 7) No puede permitirse disponer de teléfono.
 - 8) No puede permitirse disponer de un televisor.
 - 9) No puede permitirse disponer de una lavadora.
- En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula la ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 60 y más años

A partir de la edición de 2021, desaparecen de la lista de carencias la disponibilidad de teléfono, televisor o lavadora, una vez contrastada su poca utilidad para explicar situaciones de privaciones materiales; quedando la carencia material severa como la carencia en al menos 4 conceptos de una lista de 6, no considerándose que haya una rotura de serie.

-Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (objetivo Europa 2030)

La tasa AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social se modificó en 2021 de acuerdo con los nuevos objetivos de la estrategia Europa 2030. Se define como aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

- Riesgo de pobreza (su definición no cambia respecto al indicador antiguo).
- Carencia material y social severa (se añade carencia social).
- Baja intensidad en el empleo (nueva definición 2021).

Por tanto, en el indicador nuevo se han modificado dos de sus tres componentes. A continuación, se detallan ambas modificaciones.

La 'carencia material severa' del antiguo indicador se sustituye por el nuevo concepto 'carencia material y social severa', que se calcula de forma separada para cada miembro del hogar.

Este nuevo indicador se construye con 13 componentes, de los cuales siete se definen a nivel de hogar y seis son personales, diferentes para cada miembro del hogar. Una persona está en situación de carencia material y social severa si padece al menos 7 de las 13 limitaciones que forman la lista.

Los siete conceptos definidos a nivel de hogar son:

- 1) No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- 2) No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- 3) No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- 4) No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- 5) Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- 6) No puede permitirse disponer de un automóvil.
- 7) No puede sustituir muebles estropeados o viejos.

	<p>Los seis primeros ya figuraban en la lista anterior y se ha añadido el último. Los seis conceptos definidos a nivel de persona son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva. 2) No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones. 3) No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes. 4) No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio. 5) No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo. 6) No puede permitirse conexión a internet. <p>En el caso de los menores de 16 años no se dispone de los seis conceptos enumerados anteriormente a nivel de persona. Para estos menores los valores de esos elementos se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar con 16 o más años. Se dice que estos menores viven en hogares (social y materialmente) desfavorecidos.</p> <p>Por último, se precisa un poco mejor la definición de la 'Baja intensidad en el empleo': son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar (personas de 18 a 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones) lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia. Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 65 y más años.</p>
3.5. Unidad estadística	Los hogares y las personas miembros de dichos hogares.
3.6. Población estadística	<p>La población objeto de estudio son las personas residentes en la Comunitat Valenciana miembros de hogares privados que residen en viviendas familiares principales, así como dichos hogares.</p> <p>Aunque todas las personas forman parte de la población objetivo no todas las personas son investigadas exhaustivamente, sólo los que tengan 16 años o más a 31 de diciembre del año anterior al de la entrevista.</p> <p>No se incluyen las personas que viven en hogares colectivos.</p>
3.7. Ámbito geográfico	Comunitat Valenciana
3.8. Cobertura temporal	2004 a 2023
3.9. Período base	Los primeros datos publicados son de 2004

4. Unidad de medida

4.1. Unidad de medida	<p>La mayoría de las tablas tienen como unidad de medida el porcentaje de hogares o personas.</p> <p>Los importes están expresados en euros.</p>
-----------------------	--

5. Período de referencia

5.1. Período de referencia	<p>Se distinguen los siguientes periodos de referencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) El momento actual, término que se utiliza fundamentalmente en preguntas relacionadas con la actividad. b) El año natural anterior a la realización de la encuesta, periodo al que van referidas algunas preguntas del cuestionario de hogar y del cuestionario individual, relacionadas con las rentas percibidas el último año. Éste es el denominado período de referencia de los ingresos. c) El periodo biográfico de la persona, ya que en la encuesta se recoge información biográfica, por lo que el periodo temporal será diferente para cada persona. d) En algunas preguntas aisladas se recoge información referida a otros momentos del tiempo, como por ejemplo el periodo de los últimos doce meses, las últimas cuatro semanas, etc.
----------------------------	---

6. Mandato institucional

6.1. Actos jurídicos y otros acuerdos	Artículo 49.1.32º de l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana que reconoce la competencia exclusiva de la Generalitat sobre la estadística de interés de la Generalitat.
---------------------------------------	--

	<p>Ley 5/1990, de la Generalitat, de Estadística de la Comunitat Valenciana, que establece el marco legal a partir del cual desarrollar la competencia estatutaria. Decreto 81/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estadística de la Comunitat Valenciana, fijando el contenido material del Plan Valenciano de Estadística.</p> <p>Esta actividad es una estadística de interés de la Generalitat y está incluida en el Plan Valenciano de Estadística 2019-2022 (Encuesta de condiciones de vida (ECV). Resultados para la Comunitat Valenciana).</p>
6.2. Intercambio de datos	<p>Los intercambios de datos con el Instituto Nacional de Estadística están regulados en un convenio sobre cooperación estadística e intercambio de información firmado con este organismo.</p>

7. Confidencialidad

7.1. Política de confidencialidad	<p>Decreto 81/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estadística de la Comunitat Valenciana. (Título III, Capítulo II: principios de interés público, objetividad y corrección técnica, y Capítulo IV. Principio de secreto estadístico que garantiza la confidencialidad)</p>
7.2. Tratamiento de datos confidenciales	<p>El IVE, en el marco establecido por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, adopta las medidas lógicas, físicas y administrativas necesarias para que la protección de los datos confidenciales sea efectiva, desde la disposición de los datos hasta su publicación, incluyendo, en su caso, las solicitudes de explotaciones estadísticas específicas.</p>

8. Política de difusión

8.1. Fecha de difusión	<p>La publicación avance del calendario se realiza en el último trimestre de cada año y muestra las fechas exactas de la publicación de las estadísticas coyunturales. Posteriormente se anuncia el día exacto de publicación de las estadísticas estructurales programadas.</p>
8.2. Fecha prevista de difusión de resultados	<p>El calendario de publicaciones se difunde en la página principal del portal estadístico de la Generalitat Valenciana https://pegv.gva.es/es/</p>
8.3. Acceso a los resultados	<p>La operación se difunde a través de la página web del portal estadístico de la Generalitat Valenciana. La información se muestra a través de la publicación: Encuesta de condiciones de vida. Resultados para la Comunitat Valenciana. https://pegv.gva.es/es/temas/sociedad/nivelcalidadycondicionesdevida/encuestadecondicionesdevida/resultadosparalacomunitatvalenciana</p>

9. Frecuencia de la difusión

9.1. Frecuencia de la difusión	Anual
--------------------------------	-------

10. Formato de difusión

10.1. Comunicados	<p>Los resultados de las operaciones estadísticas se difunden generalmente en el apartado de noticias que se pueden consultar en https://pegv.gva.es/es/inicio</p>
10.2. Publicaciones	<p>Encuesta de condiciones de vida. Resultados para la Comunitat Valenciana</p>
10.3. Base de datos online	<p>El IVE utiliza bancos de datos para almacenar y difundir en la Web la información estadística. Se puede acceder a la información publicada a través del apartado: Acceso temático a información estadística/Sociedad/</p>
10.4. Acceso a microdatos	<p>No existe disponibilidad de microdatos para esta actividad</p>
10.5. Otros	

11. Accesibilidad de la documentación

11.1. Documentación sobre metodología	<p>La metodología está disponible en Internet en el apartado Notas Metodológicas dentro de Encuesta de condiciones de vida. Resultados para la Comunitat Valenciana.</p>
---------------------------------------	--

11.2. Documentación sobre calidad

12. Gestión de calidad

12.1. Garantía de calidad	Se contrasta el dato que publica el INE para España con el que se obtiene en el IVE. A partir de que se obtiene el mismo dato se tabulan los datos para la Comunitat Valenciana.
12.2. Evaluación de calidad	Dado el origen de los datos (ficheros de microdatos de la operación del INE) y los procesos involucrados en la explotación ampliada, se considera que la calidad de los datos es la adecuada.

13. Relevancia

13.1. Usuarios	Administración autonómica de la Comunitat Valenciana, analistas económicos y medios de comunicación
13.2. Satisfacción de los usuarios	
13.3. Exhaustividad	Se difunden todos los datos previstos en la ficha correspondiente del PVE

14. Exactitud y fiabilidad

14.1. Exactitud global	La recogida de información de esta actividad se basa en una explotación de información estadística oficial, ello permite asegurar que en el desarrollo de las mismas se ha realizado un estudio de fiabilidad por lo que la información obtenida a partir de ella y por lo tanto de la actividad es fiable.
14.2. Errores de muestreo	Para decidir el plan de tabulación de esta operación, se han calculado errores de muestreo mediante métodos de replicación con algoritmos del tipo jackknife. Siguiendo las indicaciones del Reglamento (CE) nº 1982/2003 de la Comisión de 21 de octubre de 2003, de forma general no se han publicado las estimaciones basadas en menos de 20 observaciones muestrales. Asimismo, cabe señalar que las estimaciones de valores absolutos de menos de 25.000 unidades, así como los porcentajes cuyo total de fila sea inferior a esa misma cantidad deben ser interpretadas con precaución.
14.3. Errores ajenos al muestreo	

15. Oportunidad y puntualidad

15.1. Oportunidad	En el mes de julio del año t+1 se difunde la información relativa a al año t, es decir, en un plazo de 19 meses.
15.2. Puntualidad	La difusión de los datos se realiza de acuerdo con el calendario de publicación de resultados del IVE que elabora y publica para cada año.

16. Comparabilidad

16.1. Comparabilidad geográfica	La actividad es una explotación de los microdatos de la Comunitat Valenciana de la Encuesta de Condiciones de Vida realizada por el INE, ello nos confirma que la comparabilidad a tanto a nivel nacional y regional.
16.2. Comparabilidad temporal	Esta encuesta se llevó a cabo por primera vez en 2004. Desde 2004 hasta la encuesta de 2012 no ha habido cambios metodológicos significativos. A partir de la encuesta de 2013 hay un cambio metodológico significativo que consiste en el uso de ficheros administrativos. Por este motivo se han realizado unas estimaciones retrospectivas desde 2008 comparables con los datos de 2013. Por tanto, todos los datos de la serie publicada son comparables.

17. Coherencia

17.1. Coherencia – cruce de sectores	La explotación es totalmente coherente con la operación base del INE
17.2. Coherencia - interna	La coherencia interna se garantiza a través de diversas validaciones realizadas antes de la publicación de los datos.

18. Costes y carga

18.1. Costes y carga	Se trata de una estadística elaborada a partir de microdatos facilitados por el INE. No precisa por ello colaboración de unidades informantes y no genera coste de recogida de datos.
----------------------	---

19. Revisión de los datos

19.1. Revisión de los datos - política	Al no existir datos provisionales no se realiza una revisión de los datos.
19.2. Revisión de los datos - práctica	

20. Tratamiento estadístico

20.1. Datos de origen	Explotación de información estadística
20.2. Frecuencia de la recogida de datos	Anual
20.3. Recopilación de datos	Los microdatos de esta operación se reciben en el Instituto Valenciano de Estadística a través del INE, el mismo día que según el calendario del IVE se dan a conocer los resultados anuales. Los microdatos recibidos pasan por un proceso de depuración y reestructuración para tener cabida en la base de datos, a través de la que se realiza el proceso de tabulación y difusión.
20.4. Validación de datos	
20.5. Compilación de datos	Los agregados son compilados por procedimientos automáticos con productos software estandarizados y habitualmente usados en el IVE.
20.6. Ajuste	

21. Observaciones

20.1. Observaciones
